



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001772**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas ante los Notarios **Vigésimo Primero**, Trigésimo Primero y Cuadragésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el **22/Julio/2013**, el **19/Septiembre/2013** y el **12 de febrero de 2014**, que contienen la constitución de la compañía **LEXADVISOR CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.** y la **Aclaratoria y Rectificatoria y Rectificatoria** de este acto societario, respectivamente.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1613 de 30/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

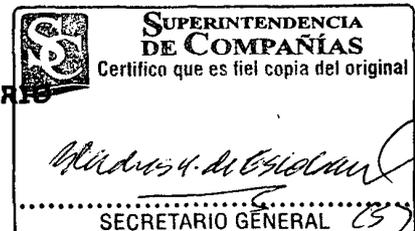
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LEXADVISOR CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios antes nombrados, tomen nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de Mayo de 2014.


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO



Exp. Reserva 7523317
Nro. Trámite 1.2013.2096

RRG/

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS; ADM: P Y GG; 2 AÑOS; RL: GG.- SE ADJUNTA: ACLARATORIA DE FECHA 19/09/2013 ANTE NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL D.M.Q. DRA MARIELA POZO ACOSTA.- RECTIFICATORIA DE FECHA 12/02/2014 ANTE NOTARIA CUADRAGESIMO SEGUNDA DEL D.M.Q. DRA. MARIA LORENA BERMUDEZ POZO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

